

Resolución Directoral

Lima, de *Junio* del 2021

Vistos: La Nota Informativa N° 023-2021-OC-DG/INO, Nota Informativa N° 031-2021-OC-DG/INO, Nota Informativa N° 065-2021-OEPE/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud, Ley N° 26842, establece en los artículos I y II de su Título Preliminar que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y que, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo. En ese sentido, la nueva gestión pública tendrá que estar orientada al servicio del ciudadano, la persona humana y a la obtención de resultados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", norma que tiene como objetivo general mejorar continuamente la calidad de los servicios, recursos, y tecnología del sector salud mediante el desarrollo de una cultura de calidad, sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos;

Que, en el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se establece que el Instituto Nacional de Oftalmología, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como en la asistencia altamente especializada;

Que, el artículo 18° del Reglamento antes mencionado, prescribe que la Oficina de Comunicaciones es el órgano encargado de establecer la comunicación social, imagen institucional y relaciones públicas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del INO; y tiene entre sus funciones identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de la comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud y de acuerdo a las políticas sectoriales;

Que, en el numeral 5.1 sobre la Naturaleza de los Institutos Especializados, del punto 5 de la Resolución Ministerial N° 027-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Organización de los Institutos Especializados" señala que: "Los Institutos Especializados son establecimientos de salud categorizados en el tercer nivel de atención que brindan atención de salud altamente especializada y proponen a la Autoridad Nacional de Salud, normas, estrategias e innovación científico tecnológica en un área de la salud o etapa de vida a través de la investigación y docencia, contribuyendo a resolver los problemas prioritarios de salud";



Que, conforme al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020, aprobado mediante Resolución Directoral N° 154-2019-INO-D y modificado mediante Resolución Directoral N° 075-2020-INO-D, Resolución Directoral N° 123-2020-INO-D y Resolución Directoral N° 049-2021-INO-D (Modificado V.3), el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", tiene como visión "Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional;



Que, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones, mediante Nota Informativa N° 023-2021-OC-DG/INO y Nota Informativa N° 031-2021-OC-DG/INO remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Documento Técnico "Plan de Comunicaciones 2021 del Instituto Nacional de Oftalmología" "Dr. Francisco Contreras Campos", para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 065-2021-OEPE/INO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención a los Informes N° 020-2021/UP-OEPE/INO, N° 021-2021/UPLAN-OEPE/INO y N° 028-2021/UO-OEPE/INO emite opinión favorable al "Plan de Comunicaciones de Comunicaciones 2021 del Instituto Nacional de Oftalmología" "Dr. Francisco Contreras Campos", señalando que debe continuarse con el trámite de aprobación correspondiente;



Que, el mencionado plan tiene como objetivo gestionar de forma oportuna y efectiva la comunicación Institucional a través de estrategias y mecanismos de comunicación que permitan proyectar una imagen institucional positiva hacia la población; y además, cumple con las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA y la Resolución Directoral N° 027-2020-INO-D que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-INO/2020/OEPE "Directiva Administrativa para la elaboración de documentos normativos del Instituto Nacional de Oftalmología" "Dr. Francisco Contreras Campos";

Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y; de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Documento Técnico: "Plan de Comunicaciones 2021 del Instituto Nacional de Oftalmología" "Dr. Francisco Contreras Campos", que consta de ocho (8) folios, que debidamente visados, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Personal, la notificación de la presente Resolución a diferentes estamentos de la Institución, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

PERÚ Ministerio de Salud INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
DRA. MALENA TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (e)
CMP 27620 R.N.E. 14992



PERÚ

Ministerio
de Salud



INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA

"Dr. Francisco Contreras Campos"

Oficina de Comunicaciones

***Documento Técnico: Plan de
Comunicaciones 2021 del Instituto
Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"***

LIMA – PERÚ

2021

Malena Tomihama Fernández

Médico Oftalmólogo

Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología

Betty Arakaki Miyahira

Médico Oftalmólogo

Directora Adjunta

Miguel Humberto Quevedo Saavedra

Licenciado en Periodismo

Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Elaboración:

Miguel Humberto Quevedo Saavedra

Licenciado en Periodismo

Jefe de la Oficina de Comunicaciones

"Documento Técnico: Plan de Comunicaciones 2021 del Instituto Nacional de Oftalmología
"Dr. Francisco Contreras Campos"

	Nombre y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma
Elaborado por:	Miguel Humberto Quevedo Saavedra Licenciado en Periodismo Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Comunicaciones	
Revisado por:	Alfonso Santiago Siguayro Loli Contador Público Colegiado Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	OEPE	
Aprobado por:	Malena Tomihama Fernández Médico Oftalmólogo Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología	DIRECCIÓN GENERAL	

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. FINALIDAD.....	2
III. OBJETIVOS.....	3
3.1. GENERAL.....	3
3.2. ESPECÍFICOS.....	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
VI. CONTENIDO	4
6.1. CONCEPTOS BÁSICOS.....	4
6.2. SITUACIÓN ACTUAL.....	4
6.3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	5
6.4. NIVELES DE RESPONSABILIDAD.....	7
VII. ANEXOS.....	8
7.1. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2021	8
7.2. PRESUPUESTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS	10



PLAN DE COMUNICACIONES INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO "Dr. Francisco Contreras Campos" 2021

I. INTRODUCCIÓN

En el Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", la Oficina de Comunicaciones (OC) depende directamente de la Dirección General.

En los últimos años, la Oficina de Comunicaciones ha ido implementándose con equipos informáticos, audiovisuales y con personal especializado en producción de videos, diseño gráfico, prensa y comunicación organizacional; equipo que ha logrado conectarse estratégicamente con los medios de comunicación y mostrar a la población el nivel de los especialistas que posee el INO.

La información que se produce en la Oficina de Comunicaciones, se elabora de la mano con los médicos oftalmólogos y los otros profesionales de la salud de la institución, dosificándola de acuerdo a las actividades planificadas para cada mes o temporada.

Actualmente la oficina está conformada por tres centros de costos: la Oficina propiamente dicha, protocolo y el auditorio Institucional. De la misma forma la Oficina se subdivide en secciones internas estratégicas: Comunicación social y organizacional; Prensa, Redes sociales, Protocolo, Producción audiovisual, Diseño gráfico y Comunicación interna.

El Plan de trabajo de la Oficina de Comunicaciones para el 2021 está proyectado en cuatro grandes componentes:

- **Comunicación social:** Impulso de campañas preventivas promocionales virtuales y telecapacitaciones en temas de salud ocular.
- **Prensa, redes sociales y protocolo:** Además del habitual trabajo (elaboración de notas de prensa, rebotes periodísticos, difusión externa) se proyecta a la ampliación de la Red de colaboradores comunicadores a nivel nacional, así como el posicionamiento del tema ocular dentro de la agenda pública.
- **Comunicación Audiovisual:** Además de la difusión en redes a nivel nacional, diseño de materiales gráficos, videos institucionales educativos e informativos y banco de imágenes; este año tiene planeado la emisión de espacios noticiosos con la temática de salud ocular.
- **Comunicación Interna:** Es de suma importancia mantener a los colaboradores informados de los objetivos institucionales y a través de diferentes estrategias comprometerlos y motivarlos a formar parte de los resultados.



II. FINALIDAD:

El Plan de Comunicaciones 2021 tiene como finalidad ordenar las actividades que se realizarán, informando y posicionando la imagen del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" del Ministerio de Salud ante los usuarios internos, usuarios externos, sociedades médicas, medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, contribuyendo de esta manera con los objetivos y metas institucionales.

Este plan permitirá establecer estrategias que faciliten la identificación de canales de comunicación, espacios virtuales (sitios web y redes sociales), soportes físicos de difusión (materiales impresos y audiovisuales) permitiendo difundir las fortalezas y logros institucionales.

Además, contribuirá al desarrollo de campañas de comunicación estratégicas a fin de sensibilizar y fortalecer capacidades; logrando un impacto positivo en nuestro público objetivo y la opinión pública.

Así como identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias para la comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud de acuerdo a las políticas sectoriales.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Gestionar de forma oportuna y efectiva la comunicación institucional a través de estrategias y mecanismos de comunicación que sean necesarios para alcanzar los objetivos del INO.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posicionar al Instituto Nacional de Oftalmología INO "Dr. Francisco Contreras Campos", como la institución de salud que atiende los casos de mayor complejidad en la salud ocular del país.
- Informar a la población sobre los diversos tratamientos para las afecciones visuales.
- Reforzar la relación con los medios de comunicación, revistas y/o suplementos médicos.
- Generar competencias en los comunicadores y actores involucrados a nivel nacional en estrategias de comunicación para la prevención y mejora de la salud ocular.
- Fortalecer las acciones, programas, actividades relacionadas a la atención, prevención y promoción de la salud ocular.
- Informar a la población sobre los avances de las investigaciones realizadas en la institución.

IV. BASE LEGAL:

- Ley N°27658, Ley marco de modernización de la gestión del Estado.
- DS 022-87/SA, creación del Instituto Nacional de Oftalmología.



- DS N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM /MINSA, al año 2021.
- RM N° 546-2020/ MINSA, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Salud (2019 – 2023).
- Directiva Administrativa N° 001-INO/2020/OEPE, Directiva para la elaboración de documentos normativos del INO.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tendrá alcance en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

VI. CONTENIDO

6.1. CONCEPTOS BÁSICOS

- **La comunicación externa:** se define como el conjunto de acciones informativas que la institución dirige a la población con el objetivo de generar, mantener o reforzar las relaciones entre el INO y los diferentes públicos.
- **Comunicación interna:** se define como el conjunto de actividades programadas desde un plan, las cuales son diseñadas, ejecutadas y evaluadas desde el área de comunicación interna. Están dirigidas a los colaboradores de la organización, con el fin de dar a conocer qué es, qué hace, qué pretende y cómo marcha la organización y de alinear al personal con los objetivos organizacionales.
- **Imagen Corporativa:** es la estructura mental de la organización que se forma el público, como resultado del procesamiento de toda la información relativa a la organización.
- **Reputación Corporativa:** es el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, como resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y de su capacidad para distribuir valor a los mencionados grupos.
- **Posicionamiento en marketing:** es una estrategia comercial que pretende conseguir que un producto ocupe un lugar distintivo, relativo a la competencia, en la mente del consumidor. Se entiende el concepto de «producto» de forma amplia: puede tratarse de un elemento físico, intangible, empresa, lugar, etc.
- **Medio o canal de comunicación:** es el instrumento y/o herramienta a través del cual se realiza el proceso de comunicación. Cada entidad pública puede optar por medios que se adapten mejor a sus objetivos y posibilidades.



6.2. SITUACION ACTUAL

FORTALEZAS

- El recurso humano de la Oficina se encuentra identificado y comprometido con los objetivos y metas de la institución.
- El recurso humano maneja las herramientas y estrategias de comunicación interna y externa.
- La Oficina de Comunicaciones del INO cuenta con contactos en medios de comunicación lo que nos permite ser la primera opción para la obtención de entrevistas relacionadas con la oftalmología.

OPORTUNIDADES

- Acceso a equipos de última tecnología para el desarrollo de las funciones.
- Adecuado nivel de coordinación con los medios de comunicación.
- Buen nivel de relaciones intra y extra institucionales.
- Conocimiento de herramientas de difusión virtuales de los productos comunicacionales.
- Demanda de información especializada en oftalmología por parte de los medios de comunicación.
- Contribución en la promoción y prevención en el campo de la salud oftalmológica en forma interna y externa.
- Generar interés en la población sobre los mecanismos de acceso a la salud ocular.
- Brindar información acerca de los problemas de salud oftalmológica a la creciente población que la requiere.
- Posibilidad de contar con profesionales de comunicación social con diferentes especialidades.
- Formalizar convenios de apoyo y reforzamiento institucional con organismos públicos y privados para optimizar las actividades de la institución.
- Apoyo de la Oficina General de Comunicación del Ministerio de Salud.
- Interrelación con las demás Oficinas de Comunicaciones del Ministerio de Salud y sus dependencias.

DEBILIDADES

- Falta de interacción entre los servidores para un adecuado clima organizacional en la institución.
- Falta de programas integrales de capacitación especializada y permanente para el personal de esta oficina que coadyuven a mejorar el rendimiento y calidad del trabajo.

AMENAZAS

- Desconocimiento de las funciones reales de la Oficina por parte del personal que labora en otras áreas del INO.



- Desconocimiento del público sobre la identidad y funciones que le corresponden al INO en la prestación del servicio de salud ocular.
- Atención restringida por la pandemia a causa de la COVID – 19.

6.3. DESCRIPCION DE FUNCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Oficina de Comunicaciones: compuesto por 3 comunicadores sociales, 1 periodista, 1 diseñador gráfico y 1 personal licenciado en administración.

- **Comunicación social y estrategias de promoción y difusión:** Trabajaremos estrategias de comunicación virtuales con ejes diferenciados para cada campaña, de acuerdo al tema y servicio responsable, así como un cronograma de ejecución de las campañas, a fin de no cruzarse con otras actividades propuestas para las mismas fechas. Para tal fin, desarrollaremos reuniones virtuales con los responsables de cada eje a fin de trabajar los contenidos para el material de difusión. En la misma estrategia se difundirá a nivel de medios especializados y masivos como la radio, prensa escrita y programas de salud en televisión; así como la producción de espacios noticiosos.
- **Gestión de prensa:** El Instituto necesita contar con procedimientos de prensa ordenados y pauteados para no generar mala información al exterior y por ende una mala reputación con el propósito de reforzar nuestro mensaje institucional, la uniformidad de los mensajes secundarios, los mensajes fuerza, la difusión de los servicios (ejes) y asimismo los temas de interés mediático y logros institucionales. Siempre es importante tener aliados y estar siempre presentes en la agenda de salud por ello se propone un Taller de capacitación virtual para nuestros voceros institucionales.
- **Protocolo:** La Oficina de Comunicaciones organiza, asesora y elabora los programas, ayudas memoria y precedencias de las diversas ceremonias que se realizan en el INO. Actualmente se cubren los diversos eventos que tienen participación de la Alta Dirección y se asesora y apoya a todas las áreas que lo requieren. Además se realiza la labor de maestro de ceremonia en los eventos institucionales.
- **Gestión de la Comunicación Interna:** Para aumentar la eficiencia en los trabajadores de sentirse a gusto e integrados dentro de la Institución, y esto solo es posible si los trabajadores están informados, conocen los diferentes temas de importancia de la Gestión, su misión, visión, su filosofía, sus valores, su estrategia; que se sientan parte de ella y, por consiguiente, que están dispuestos a ponerse la camiseta por el INO. No debemos olvidar que la comunicación interna ayuda a reducir la incertidumbre y a prevenir el temido rumor, un elemento muy peligroso para las instituciones públicas. Por ello, transmitir mensajes corporativos, informar sobre lo que ocurre dentro de la institución, motivar y establecer una línea de comunicación eficaz entre los empleados, la Dirección y los diferentes Departamentos y/o Servicios de la institución son algunos de los objetivos que persigue la comunicación interna. Para esta estrategia se viene



elaborando el programa de comunicación interna del INO donde están incluidas las diversas actividades de integración, actividades protocolares internas, efemérides, etc.

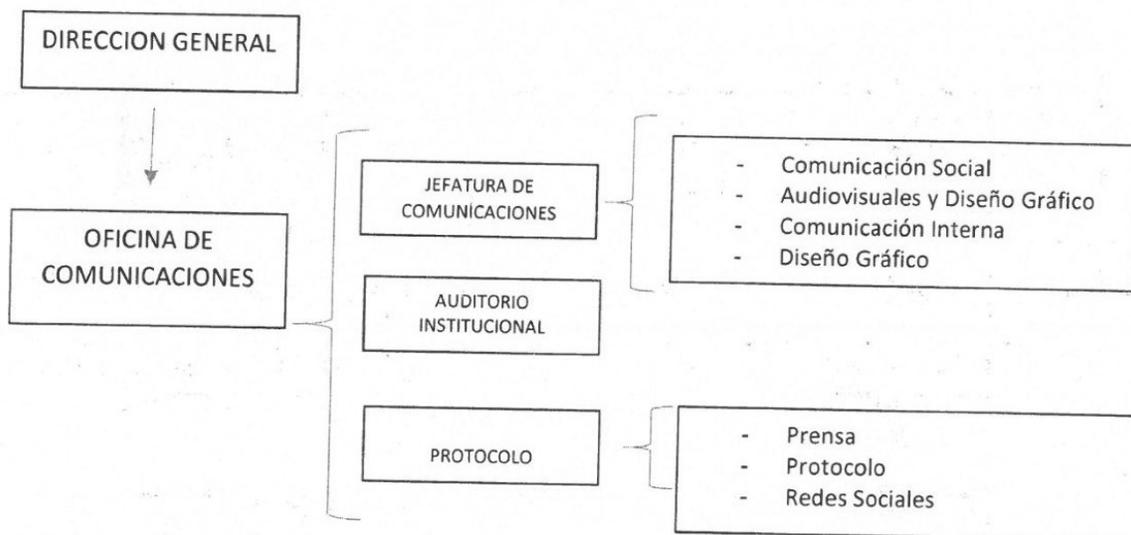
- **Gestión de la Comunicación audiovisual:** En la Oficina se crea, desarrolla y dirige productos audiovisuales para diferentes plataformas (web, dispositivos móviles, aula virtual, entre otros) dominando las herramientas digitales y multimedia. De la misma forma el diseño e impresión de todo tipo de material que se necesite para el desarrollo de las actividades.

6.4. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

Es la Oficina responsable de elaborar las estrategias de comunicación, informando efectivamente los mensajes institucionales con el objetivo de posicionar al INO positivamente. El Equipo de Comunicaciones trabaja y depende de la Dirección General a quien asesora y consulta la implementación de la estrategia comunicacional institucional así como la aprobación de todos los productos comunicacionales del INO.

Los recursos necesarios para el proceso de ejecución serán asignados de acuerdo a las asignaciones presupuestales definidas para los centros de costo de la Oficina de Comunicaciones.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



VII. ANEXOS



"Documento Técnico: Plan de Comunicaciones 2021 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

7.1. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2021

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividad	Acciones	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Responsables	
Gestionar de forma oportuna y efectiva la comunicación institucional a través de estrategias y mecanismos de comunicación que sean necesarios para alcanzar los objetivos del INO.	Posicionar al Instituto Nacional de Oftalmología INO "Dr. Francisco Contreras Campos", como la institución de salud que atiende los casos de mayor complejidad en la salud ocular del país.	Elaboración de material informativo a solicitud de las unidades orgánicas	Coorganización de campañas y actividades institucionales	Campaña	2										1		1	Jefatura de comunicaciones	
			Diseño de material educativo en temas de salud ocular (flyers)	Flyer	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Jefatura de comunicaciones
		Elaboración de videos informativos y/o educativos en coordinación con las unidades orgánicas	Producción de material audiovisual (Videos, spots)	Video	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Protocolo
		Elaboración de material informativo a solicitud de las unidades orgánicas	Confeción de material comunicacional (trípticos, dípticos)	Material de prestación institucional	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Jefatura de comunicaciones
		Manejo de redes sociales	Difusión de información institucional a través de canales y espacios de comunicación interna y externa	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Protocolo
		Registro audiovisual	Desarrollo de telecapacitaciones de salud ocular a través de la Red de Telesalud	Telecapacitación	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3



"Documento Técnico: Plan de Comunicaciones 2021 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

7.1. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2021

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividad Operativa	Acciones	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Responsables			
Gestionar de forma oportuna y efectiva la comunicación institucional a través estrategias y mecanismos de comunicación que sean necesarios para alcanzar los objetivos del INO.	Informar a la población sobre los diversos tratamientos para las afecciones visuales.	Cobertura de actividades institucionales y notas de prensa	Difundir publicaciones a través de notas de prensa y redes sociales sobre los artículos médicos e investigaciones realizadas por los especialistas en salud ocular.	Publicación	1									1				Jefatura de comunicaciones			
	Reforzar la relación con los medios de comunicación y los espacios médicos de salud.																				
	Informar a la población sobre los avances de las investigaciones realizadas en la institución.																				
	Generar competencias en los comunicadores y actores involucrados a nivel nacional en estrategias de comunicación para la prevención y mejora de la salud ocular.	Cobertura de actividades institucionales y notas de prensa	Registro audiovisual	Realizar talleres y/o charlas a los comunicadores, periodistas y actores involucrados en salud ocular.	Taller	1												1	Jefatura de comunicaciones		
				Actualización de repositorio digital de publicaciones e información de comunicaciones en salud ocular	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Protocolo
				Programar la disponibilidad del Auditorio Institucional	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Auditorio
				Cobertura informativa institucional y/o notas de prensa.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Jefatura de comunicaciones
	Fortalecer las acciones, programas, actividades relacionadas a la atención, prevención y promoción de salud ocular.	Elaboración de videos informativos y/o educativos en coordinación con las unidades orgánicas	Producción de material educativo e informativo sobre salud ocular	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Protocolo	



7.2. PRESUPUESTO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE TAREAS

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividad Operativa	Acciones	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Responsables	Descripción	u_med	cantidad	Presupuesto estimado	Fuente de Financiamiento	
Gestionar de forma oportuna y efectiva la comunicación institucional a través de estrategias y mecanismos de comunicación que sean necesarios para alcanzar los objetivos del INO.	Posicionar al Instituto Nacional de Oftalmología INO "Dr. Francisco Contreras Campos", como la institución de salud que atiende los casos de mayor complejidad en la salud ocular del país.	Elaboración de material informativo a solicitud de las unidades orgánicas	Coorganización de campañas y actividades institucionales	Campaña	2	Jefatura de Comunicaciones	Servicio de impresión de banners	servicio	3	500.00	RDR	
			Diseño de material educativo en temas de salud ocular	Flyer	12	Jefatura de Comunicaciones	Servicio de terceros	servicio	1	36,000.00	RO	
			Elaboración de videos informativos y/o educativos en coordinación con las unidades orgánicas	Producción de material audiovisual.	Video	12	Protocolo	Servicio de terceros	servicio	1	42,000.00	RO
			Elaboración de material informativo a solicitud de las unidades orgánicas	Confección de material comunicacional institucional.	Material de prestación institucional	12	Jefatura de Comunicaciones	Material elaborado	unidad	12	0.00	Material digital realizado por personal de la Oficina
			Manejo de redes sociales	Difusión de información institucional a través de canales y espacios de comunicación interna y externa	Acción	12	Protocolo	Servicio de terceros	servicio	1	30,000.00	RO
		Registro audiovisual	Desarrollo de telecapacitaciones a través de la Red Nacional de Telesalud.	Telecapacitación	36	Protocolo	Exposición realizada	unidad	1	0.00	Registro realizado por personal de la institución.	
		Reforzar la relación con los medios de comunicación y los espacios médicos de salud.	Cobertura de actividades institucionales y notas de prensa	Difundir publicaciones a través de notas de prensa y redes sociales sobre los artículos médicos e investigaciones realizadas por los especialistas en salud ocular.	Publicación	1	Jefatura de Comunicaciones	Publicación realizada	unidad	1	0.00	Gestión realizada por personal de la Oficina.
		Informar a la población sobre los avances de las investigaciones realizadas en la institución.										
		Generar competencias en los comunicadores y actores involucrados a nivel nacional en estrategias de comunicación para la prevención y mejora de la salud ocular.	Cobertura de actividades institucionales y notas de prensa	Realizar talleres y/o charlas a los comunicadores, periodistas y actores involucrados en salud ocular.	Taller	1	Jefatura de Comunicaciones	Taller realizado	unidad	1	0.00	Taller realizado por el personal de la Oficina.
			Registro audiovisual	Actualización de repositorio digital de publicaciones e información de comunicaciones en salud ocular.	Acción	12	Protocolo	Archivo de materiales comunicacionales	unidad	12	0.00	Labor realizada por personal de la Oficina.
		Fortalecer las acciones, programas, actividades relacionadas a la atención, prevención y promoción de la salud ocular.	Cobertura de actividades institucionales y notas de prensa	Cobertura informativa institucional y/o notas de prensa.	Informe	12	Jefatura de Comunicaciones	Redacción de material de prensa	servicio	1	0.00	Labor realizada por personal de la Oficina.
			Elaboración de videos informativos y/o educativos en coordinación con las unidades orgánicas	Producción de material educativo e informativo sobre salud ocular	Acción	12	Protocolo	Micrófonos, Kit de iluminación, accesorios, escenografías	unidad	1	2,000.00	RDR
TOTAL										110,500.00		

